

(Número 1910. — Su precio 16 cuartos.)

DIARIO MERCANTIL DE CÁDIZ,

DEL VIERNES 26 DE OCTUBRE DE 1821.

SAN FLORENCIO, MÁRTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia del Rosario.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 6 h. 36', y se oculta á las 5 h. 24' = Debe señalar el relox al mediodia verdadero 11 h. 44' 07''

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 1, 42.	70. 5	SSO.	Despejado.
A las 12 del día.....	30, 1, 50.	72. 5	id.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 1, 40.	71. 5	O.	Celagería suelta.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar á las 2 h. 24' mad. 2.ª Altamar á las 2 h. 36' tard.
1.ª Bajamar á las 8 h. 32' mañ. 2.ª Bajamar á las 8 h. 40' nech.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día: el teniente coronel D. Mariano Rodriguez, comandante agregado al E. M. de la plaza. = Parada: Princesa y Milicia Nacional Voluntaria. = Rondas, Contrarrondas, Hospital y Provisiones: Córdoba. — Vivac, Casillas y Teatro: Milicia Nacional Voluntaria.

COMANDANCIA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA.

Escmo. Sr. = En el distrito militar de mi mando no ocurre novedad que merezca atencion de V. E. desde mi anterior oficio. SS. MM. y AA. deben salir de esta el 22 para el real sitio de San Lorenzo. — En Málaga han tenido algun aumento las enfermedades epidémicas, y tambien se ha manifestado en el presidio menor de Alhucema, que padece una suma escasez de recursos por la incomunicacion de Málaga, de donde se surtia. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Octubre de 1821. = El conde de Cartagena. — Escmo. Sr. comandante general de Cádiz.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Habiendo llegado á mis manos en estos últimos dias algunos anónimos avisándome sobre fraudes contra la Hacienda pública, que dice el autor haber presenciado, y que se han ejecutado en la puerta del Mar de esta plaza, expresando pormenores y circunstancias que, suponiéndose ciertas, deben ser bien desagradables en verdad para todo español, que ame sinceramente á su patria, haciendo cómplices en tan escandalosos desórdenes á algunos sujetos de representación y caracter, de quienes no es presumible tal conducta, y solo me persuadiría de ella en el caso de verla probada judicialmente; para evitar en adelante que se repitan estas acusaciones en forma tan raserera y despreciable, que no deben tener lugar ni hallar acogida en el juicio de ninguna autoridad constitucional; y que si por otra parte es cierto cuanto se dice en los mismos anónimos, pueda tomar las medidas acertadas y seguras, procediendo según la ley, á fin de evitar los males que sufre la nacion con aquellos excesos; aviso al público de Cádiz, y al de toda la provincia de mi mando, que cualquiera persona, que movida de un laudable celo é interes por bien de la patria, tenga algo que esponer á mi autoridad, asi para precaver desórdenes, que sepa están para cometerse, como para avisarme de los que se hallan cometido, y castigar á los delincuentes, á cualquiera hora del dia ó de la noche sin restriccion alguna, estoy pronto para oirla, asegurando cuidaré del modo mas seguro de no comprometerla. Por lo demas estoy dispuesto á no dar oidos á acusaciones anónimas, que carecen de la formalidad necesaria para proceder á ningun acto de gobierno, mucho mas en la actual época, en que las autoridades se prestan con ilimitada franqueza á escuchar las reclamaciones de cualquier ciudadano sin distincion ni preferencias, y cuando por medio de los periódicos puede á mas todo el que tenga datos fundados acusar á la opinion pública á los que faltando á las leyes contribuyen con sus excesos á la ruina de su patria.—*Manuel Francisco de Jáuregui.*

Montellano 18 de Octubre

Ayer á las 11 del dia llegó á esta villa en destacamento compuesto de 45 caballos del escuadron primero de artilleria nacional, para la ejecución de la sentencia de los facciosos de la partida de Zaldivar, nombrados Ignacio Sanchez, Manuel Vazquez y José Alcazar, condenados á muerte por el consejo de guerra ordinario celebrado en Osuna, y precidido por el comandante de las armas de dicha villa, y se ha de ejecutar el sabado 20. Estos facciosos hacian parte de la cuadrilla que se entró una mañana en el pueblo, maltrató á las autoridades que pudo encontrar, exigió dinero de varios vecinos, bebieron mucho, blasfemaron mas, y consumieron no pocas municiones en

lazar balazos hacia las casas de Ayuntamiento y lápida de la Constitución; pero les salió muy cara la correría, porque, según se anunció por los partes de oficio, fueron atacados por el destacamento del escuadrón primero de artillería, que mató a la mayor parte, incluso el que los capitaneaba, cogió muy acuchillados á estos, y á otro que no ha sido sentenciado por no estar justificada la edad, y solo pudieron huir.... entre ellos Francisco Zaldivar, sobrino del jefe de los facciosos y tan diestro como su tío en el arte de escapar.

(Diario económico.)

Madrid 18 de Octubre.

Si la revolución se hubiera concluido, puesto que se principió, no se oirían los desórdenes que se cuentan de los pueblos levíticos Zamora, Astorga, Toledo, Sigüenza, con otros muchos que representan ejemplos tan escandalosos: las diferentes cartas, que tenemos de Cataluña, no pueden leerse sin la mayor indignación, pues no puede darse un clero mas fanático que el que pintan estas cartas: en ellas se lee que son perseguidos los secularizados como enemigos, y otros escotes de marca mayor. Yo quiero preguntar al Gobierno: ¿en los años de 14 al 19 si el clero hubiera perseguido á los serviles hubiera conservado sus rentas y libertad? A los tribunales. ¿En los seis años consabidos no iban al suplicio los que trataban de restablecer el régimen constitucional? Pues ¿por qué no se llevan ahora á los que tratan de destruirle? El señor ministro dijo en la Córtes que tenía el hilo en la mano ¿y el obillo se ha perdido ó que se ha hecho? Muchos enemigos tiene el sistema, pero no sabemos cuales son mayores si los que se declaran abiertamente ó los que los toleran.

No falta quien propaga la voz de que los franceses franquean el paso á los austriacos para que vengan acá: ¡ojalá fuera cierto que pronto saliáramos de serviles! ¿Y con que medios contariáramos en tal caso para la guerra? Con los bienes de estos mismos, porque en las causas criminales se condena en costas á los culpados y estos tienen la culpa y el dinero.

Sevilla 23 de Octubre.

Cundo los ricos están pobres están mas ricos que cuando los pobres están ricos.—Los hijos de Cádiz, emporio en otro tiempo opulentísimo, conservan el espíritu y desprendimiento del interés, que han heredado de sus padres, nacidos en la abundancia de entonces, apesar del estado de abatimiento á que ha venido aquella ciudad. Con respecto á esto, Cádiz estando pobres es mas rica que otras capitales que están ricas.—La situación de Cádiz, que es la de su comercio, la explica su Diario mercantil del viernes 19.—(Véase.)—Cádiz, sin embargo de esto, gasta como rica para honrar mañana el feliz día de un digno patriota.

—Por conclusion, ¿de que modo celebra mañana el muy distin-

guido batallón de la Milicia local de infantería de Sevilla, la feliz recordación en sus días del ilustre ciudadano Rafael del Riego, que si bien en los ejércitos nacionales es general, en este batallón de voluntarios es soldado raso, liso, y no mas?

Ello se dice que algo hay; pero esto se maneja con tanta reserva, que nadie ni nosotros hemos podido descubrir ni aun trascender que habrá. ¿Será porque nada haya? Esto no se puede creer.

El es soldado de la primera compañía, ¡y que soldado! El se alistó, y á su ejemplo se alistaron muchos. Todos le vimos vestir el uniforme y marchar en las filas con su fusil. En la nomenclatura de la primera compañía consta su nombre el primero. Siempre que se pasa lista, se le considera como presente, y se le nombra: no responde porque está lejos, y á ninguno nos es dado podernos materialmente multiplicar..... Sevilla lo sabe, y tambien la provincia..... Celebrese pues de modo que este honor lo sepan las demas.

Cádiz 25 de Octubre.

Desde las 8 de la mañana de ayer á las de hoy se han sepultado en el cementerio de esta ciudad los cadáveres siguientes:

Hombres 4.=Mujeres 2.=Niños 0.=Niñas 1.=Total 7.

En el Diario de ayer dijimos que en los teatros habia reinado el mayor entusiasmo. Con respecto al principal debemos añadir que llegó á su colmo; pues en los intermedios no cesaba el concurso de encomiar y victorear á su libertador. El Sr. gefe político arengó al pueblo, elogiando su patriotismo, diciendo, entre otras cosas, que hasta el bello sexo reunia el liberalismo á sus bellezas y virtudes. La pieza *Desahogo patriótico de los habitantes de Cádiz* agradó mucho, tanto por su idea y ejecucion quanto por salir en triunfo el retrato del insigne Riego. El ciudadano Avecilla, con su acostumbrada gracia y entusiasmo, cantó entre otras las siguientes coplas:

Cuatro serviles han muerto
Sin oleo ni confesion
Al mirar el entusiasmo
Con que iba la procesion.

Se jacta de muy cristiano
El partido servilon;
Y guarda los mandamientos
Como la Constitucion.

Por mas que imputen á Riego
Planes de revolucion,
Los liberales se rien,
Y sigue la procesion.

Cuanto hoy no habrán comido
De pesadumbre y dolor
Al ver aclamar á Riego
Como héroe de la nacion.

Si algun pasato creia
Que habria tribulacion
Por la procesion de Riego,
Grande chasco se llevó.

Ya no queda mas recurso
Al partido servilon
Sino morir ó querer
La sabia Constitucion.

COMERCIO.

CAPITANIA DEL PUERTO 25 DE OCTUBRE.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Cuatro barcos menores de Poniente, con tomates y carbon.
Despachados para salir.—Quechemarin S. Miguel, cap. Juan Antonio Nobo, para la Ceraña. Bergantin inglés Gambier, cap. John Donovan, para Londres. Fragata rusa Dido, cap. Pedro Waclin, para Lior-na. Un laud para Estepona; un falucho para Sevilla; un místico para Ayamonte; otro para Cartaya; y tres laudes para la Higuera.

CONSULADO.—AVISO AL COMERCIO.

El señor cónsul general de Francia en esta plaza ha remitido con fecha 23 del corriente al Tribunal del Consulado nacional de la misma el acuerdo de los señores intendentes de Sanidad en Marsella, fecha 26 de Setiembre próximo pasado, cuyo tenor es el siguiente.—Estracto de los registros de las deliberaciones del Despacho de salud pública de Marsella.—Sesion del 26 de Setiembre de 1821.—Habiendo oido la lectura de una carta de S. E. el ministro del interior de 17 de este mes, sobre los destrozos que causa la fiebre amarilla en España, y especialmente en Barcelona: considerando la necesidad de adoptar medidas, que preserven de este mal á causa de la llegada á la rada de Marsella de muchos barcos procedentes del E. de España: considerando ademas los perjuicios que resultan de la prolongacion de las cuarentenas, y que es mas conveniente á los intereses de la salud pública escluir desde ahora los buques procedentes de puertos contagiados de España que el esponerse á tener que escluir á todos los demas; y considerando por último que los intereses del comercio, que pueden ser perjudicados por esta medida, no pueden ser balanceados con el de la salud pública, el mas precioso de todos, han decretado provisionalmente lo que sigue: Art. 1.º Todos los buques extranjeros procedentes de los puertos de España situados en el Mediterráneo, y de los que se hallan en el Océano no desde Gibraltar hasta la frontera de Portugal, no serán admitidos hasta nueva orden á hacer la cuarentena en Marsella, único puerto en el que han sido admitidos hasta ahora para ejecutarlo. Art. 2.º No son comprendidos en esta disposicion los buques procedentes de Portugal y de los puertos septentrionales del reino de España en el Océano, que no hayan tocado en alguno de los puertos comprendidos en la demarcacion anterior. Art. 3.º Las embarcaciones francesas procedentes de los puertos señalados en el art. 1.º no serán admitidas sino cuando su salida se haya verificado á saber: de los puertos de Cataluña antes del 10 de Octubre: de los demas puertos de España en el Mediterráneo antes del 20 de Octubre; y de los puertos mas allá de Gibraltar hasta el Portugal antes del 31 de Octubre. Los que ha-

yan salido despues de estas épocas no serán admitidos, á no ser que ocurra alguna variacion favorable, que permita revocar estas disposiciones. Art. 4.º El presente decreto se someterá á la aprobacion del Gobierno para su definitiva ejecucion; mas sin perjuicio de ella será ejecutado provisionalmente. Art. 5.º Todas las autoridades civiles y militares deberán concurrir á su ejecucion.—Aprobado el 27 de Setiembre siguiente.”—Y el Tribunal del Consulado ha dispuesto se publique para conocimiento del comercio. Cádiz 24 de Octubre de 1821.—Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

TRIBUNALES.

Por providencia del Sr. D. Joaquin José de Aguilar, juez primero de primera instancia de esta ciudad, dictada en los autos del concurso á bienes del señor conde de Reparaz, se convoca á todos los que se crean con derecho á él, para que por sí ó por medio de apoderado con poder bastante concurren á la junta, que ha de verificarse en la casa de dicho señor juez, plazuela de Candelaria, núm. 184, el dia 31 del corriente á las 11 de su mañana, en inteligencia que á los que no lo verifiquen lo que se acuerde en ella les parará el perjuicio que haya lugar. Cádiz 22 de Octubre de 1821.—José Rodriguez Pelaez.

Por providencia de los señores alcaldes primero y segundo constitucionales de esta ciudad, á consecuencia de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento constitucional de ella, se manda sacar á pública subhasta, por los dias que median hasta el 29 del corriente mes, la obra del derribo de la parte ruinosa de la torre de la parroquia de S. Antonio, de esta misma ciudad; con prevencion de que los licitadores podrán aprovecharse de los materiales del derribo, y la indispensable cualidad de haber de verificarlo bajo la direccion de los alarifes de albañilería, y con responsabilidad de estos; y el acto del remate se verificará á las doce del propio dia 29 en las casas Capitulares. Quien quisiere hacer proposicion, ó instruirse del expediente, acuda á la escribanía pública de mi cargo. Cádiz 22 de Octubre de 1821.—José Gonzalez.

AVISOS.

Quien tenga y quisiere vender una carpeta de cuatro asientos acuda á la carpintería de la calle Ancha, esquina á la de S. José.

Una señora desea colocarse para servir á otra señora sola, ya sea para cuerpo de casa ú otra eualquiera ocupacion: tiene personas que la abonen: darán razon en la calle de las Bulas viejas, núm. 120.

Los suscritores á la obra Elocuencia militar acudirán á recoger el primer tomo á la librería de Zaragoza, plazuela de S. Agustin.

TEATRO NACIONAL DEL BALON.—El abate de L'Epée (comedia en 5 actos.)—Bolerus.—El perlático fingido (sainete.)—A las 4½.

TEATRO PRINCIPAL.—El hombre agradecido (comedia en 3 actos.)—El zapateado.—El page de la obligacion (sainete.)—A las 7.

Frutos ultramarinos.

Azucar de la Habana, arroba	
rpta. en tierra 25 y 31 á 29 y 35	
Blanca id. sola. , , , , , 32 á 36	
Terciada idem. , , , , , 21 á 25	
Azucar en depósito , 20 y 26 á 22 y 28	
Añil flor de Guatem. lib. rpta. 22 á 25	
Sobre. , , , , , 18 á 20	
Corte. , , , , , 10 á 13	
Añil flor de Caracas. , , , , , 23 á 25	
Sobre. , , , , , 19 á 21	
Corte. , , , , , 12 á 17	
Algodon de varita, ql. ps. , , 40	
Caracas. , , , , , 23 á 24	
Lima de 1.a y 2.a , , , , , 00	
Bálsamo del Perú, lib. rpta. 14, á 15	
Tolú. , , , , , 00	
Copal lib. rvn. , , , , , 6½ á 7	
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 50 á 60	
Maracaibo. , , , , , 00	
Guayaquil. , , , , , 27 á 27½	
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta. 14 á 16	
Calisalla. , , , , , 5 á 9	
Colorada. , , , , , 9 á 16	
Loja. , , , , , 17 á 20	
Piura rvn. , , , , , 6 á 10	
Cartagena, rvn. , , , , , 2 á 3	
Café, ql. ps. fs. , , , , , 25 á 26	
Id. en dep. , , , , , 22 á 23	
Carey, libra rvn. , , , , , 210 á 220	
Chapas de astas, mill. ps. fs. , , 00	
Cobre del Perú, el ql. ps. , , 33 á 35	
De Veracruz en rosetas, , , 30 á 32	
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 34 á 36	
De la Habana, cuero rvn. , 50 á 56	
Estano, el quintal ps. , , , , , 20	
Grana cornte. franciscana duc. 104 á 106	
Id. zacatillos y blancos supers. 114 á 116	
Granilla. , , , , , 30 á 34	
Lana de Vicuña, lb. rvn. , 23 á 24	
Idem de idem de Lima lib. rpt. 28 á 32	
Lana de Buenos-Ayres arroba	
pfs. , , , , , 7 á 8	
De Guanaco libra rvn. , , 8 á 10	
Polvo de Grana, arroba ps. , , 12 á 14	
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. , , 00	
Pimienta fina, libra rvn. , , 4½	
Palo Campeche, ql. rpta. , , 19 á 20	
Moralete, ps. , , , , , 00	
Brasilete ps. , , , , , 15 á 16	

Tabaco de la Habana ql. pfs.	
Id. en tierra, ql. , , , , , 00	
Id. de Virginia id. , , , , , 00	
Zuelas custidas, lib. ctos. , , 40 á 42	
Vainillas sup. corrientes é infe- riores, el mill. ps. , , , 00	
Xalapa, el quintal sana , , , 35 á 36	
Zarza de Hond., arroba ps. , , 12	
De la Costa. , , , , , 7	
Comestibles y otros efectos. , , 0	
Acete del Reyno, ar. ab. rvn. 42 á 44	
Acero de Vizcaya ql. ps. , , 12 á 13	
de Trieste en depósito , 11 á 11½	
de d. en tierra. , , , 16 á 18	
Alquitran de la A. S. b. ab. pste. , 6	
Id. de Suecia. , , , , , 00	
Arroz arroba abordo rvn. , , 27 á 28	
Azafran lib. en tierra pfs. , , 6½	
Almendra de Esper. sin casc ql. ps. 22 á 24	
De Mallorca en tierra, , , , 11	
Bacalao nuevo de Terranova	
abordo, ql. rs. vn. , , , 00	
Brea de Suecia, barril ps. fs. , , 2	
Canela de Holanda, de 1.a y 2.a	
lb. en tierra rpta. , , , 24 á 32	
En depósito de 1.a. , , , 26	
De China rvn. , , , , , 00	
Clavos de comer, lb. rvn. , , 26 á 27	
Cáñamo de Reino, ql. , , , 16 á 17	
Duelas de Hamburgo, cada	
1200 ps. fs. en tierra, , , 500	
Id. del N. de A. idem id. , 106 á 110	
Fierro planchuela de Vizcaya	
ql. en tierra rpta. , , , 47	
Frijoles del Reyno ar. ab. rn. 8 á 10	
Garbanzos del reyno, f. ps. fs. , 4 á 5	
Habas tarragónas. f. ab. rvn. , , 40	
Masaganas. , , , , , 00	
Cochineras en tierra. , , , 52	
Hoja de lata caja ps. fs. , , , 17 á 30	
Maiz, fanega abordo rvn. , , , 34 á 38	
Dicho de Levante. , , , , , 1	
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn. , , , , , 6	
Manteca de vacas de Dublin	
lib. abordo rvn. , , , , , 0	
Waterford, nueva, rvn. , , , 5½	
Carlow, id. , , , , , 0	
Holanda rvn. , , , , , 4½	
Cork, , , , , , 30	
Francesa nueva ctos. , , , 1	

Queso de Flandes ql. ab. pfs.	12
Dicho plato, , , , , , ,	60
Tocino, cada barrica ab. pfs.	18
De Irlanda. , , , , ,	20
Trigo del reino sup. f. t. rv. 42 à 44	
Dicho corriente. , , , , , 38 à 40	
Cebada del reino ; , , , , 30 à 31	
Jabon duro de Málaga y Se-	
villa, ql. en tierra pfs. ,	12
De Mallorca en tierra. ,	12
Blando de Mallorca id. , 6½ à 7	

Caldos.

Aguardiente de 58 p. o. el	
bar. ab. de 4½ arro. ps. 16½ à 17	
Prueba de aceite, cada hota. 84 à 86	
Id. de Holanda id. , , 66 à 68	
Anisado de Mallorca pfs. , 51 à 52	
Id. id. en garrafones rvn. , 45 à 46	
Vino tinto de Cataluña id. , 32 à 34	
Id. de Valencia id. , , 28 à 30	
Id. de Málaga id. pfs. , , 45 à 50	
Barril de carga id. pfs. , ,	7
Id. dulce. , , , , pfs. , ,	8

Papel.

Florete superior de Cata.	
lna cada resma rvn. 70 à 80	
Florete corriente. , , , , 54 à 58	
Medio florete. , , , , 38 à 40	
Alcoy florete. , , , , 46 à 50	
De imprenta , , , , , 24 à 26	
Medio florete, , , , , 30 à 32	
De estraza , , , , , 10 à 12	

Cambios.

Madrid á 90 dias fecha par.	
Id. corto 1½ à 1½ ben.	
Sevilla largo 2½ à 3	
Id. corto par á ½ ben.	
Coruña largo sin papel.	
Id. corto 1½ à 1½ ben.	
Valencia y Alicante corto. 1 ben.	
Málaga corto 1 ben.	
Bilbao largo sin papel.	
Id. corto moneda española 2 ben.	
Santander y S. Sebastian corto 2½ à	
2½ moneda española.	
Londres 36½ papel	
Paris 78	
Hamburgo 95 papel	
Amsterdam sin cambio	
Génova id.	
Gibraltar par.	

Vales comunes de 600 ps. cada uno pfs.
Sin operaciones.

Premios de Seguros en buque español.

Para América.	En ab.	Feliz.	Unpr.
Veracruz , , , , , , , 35 à	11	6	14½
Habana, , , , , , , , 35	9.		12
Id. en buque extranjero, , , 25	6		7½
Costa-firme. , , , , , , 35	9,		12½
Cartagena. , , , , , , , 35	11		14½
Santa Marta , , , , , , , 35	11,		id.
Honduras. , , , , , , , 35	10.		13½
Lima. , , , , , , , , 40	13.		18
Filipinas. , , , , , , , , 00	00.		00

Para Europa

Islas Canarias. , , , , , 25 à	5	6½
Galicia y sus costas. , , , 25 à	5	6½
Asturias y Santander. , , , 25 à	5½	7
Costas de Vizcaya. , , , , 25 à	5½	
Cartagena y Alicante. , , , 1 à	1½	
Mallorca, Cataluña, Mahon. 2 à	2½	
Lisboa y Oporto. , , , , , 3 à	3	
Londres y sus puertos , , , ½ à	4	
Hamb. Amsterd. y Ostende 4 à	0	
Copenhague , Cronstad &c. 5 à	6	
Isla de la Madera , , , , , 4 à	5	
Trieste , , , , , , , , 4 à	4½	
Génova , , , , , , , , 3½ à	4	
Marsella , , , , , , , , 3 à	0	
Archipiélago , , , , , , , 6 à	7	

Cambios en Madrid el 19 de Octubre

Londres 37½	
Paris 16 1	
Cádiz 1 à ¾	
Coruña 1¼	
Bilbao ½	
Barcelona ¼ à pfs.	
Vales comunes 77	
No consolidados 78	
Consolidados 33 pfs.	
Intereses 26	
Inscripciones 78½	
Certificaciones 87	

En la imprenta Gaditana de Don Esteban Picardo.